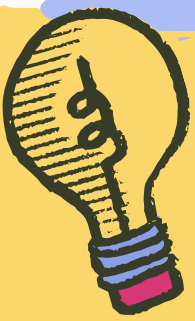




Beetroot

SCHOOL RESTAURANT
GBCMC

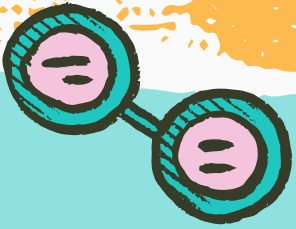
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN NORMAS



• Los estudiantes, acudientes y personal institucional deben cumplir con los protocolos, descritos por la coordinación de servicios complementarios de la institución, para la adquisición y toma de alimentos dentro del servicio de alimentación. El incumplimiento de este protocolo será reportado a la coordinación de convivencia.

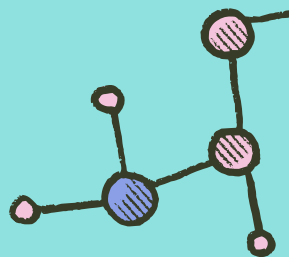


• El contrato del servicio de alimentación escolar es anual, la primera cuota debe pagarse antes de terminar el mes de enero y las demás durante los cinco primeros días del mes respectivo. El pago debe realizarse directamente a través del cupón de pago institucional donde aparece también la pensión. Si en algún momento del año escolar desea suspender el servicio, por favor comunicarse con la coordinación de servicios complementarios. Las novedades de retiros o ingresos deberán ser reportadas antes del 20 de cada mes al correo restaurante@gimnasiomariecurie.edu.co.



• El servicio de alimentación escolar no hará reposición de almuerzos y/o refrigerios por inasistencia de los estudiantes, excepto que esta sea consecutiva y superior a 10 días y que la inasistencia se origine por incapacidad médica de la E.P.S, soportada con documento original o calamidad doméstica comprobada.

• Cuando el estudiante no tome el almuerzo y/o refrigerio en el horario asignado por el servicio de alimentación escolar, este no se le suministrará en horario diferente, ni hará reposición del mismo, excepto que tenga una razón debidamente justificada por coordinación de convivencia.

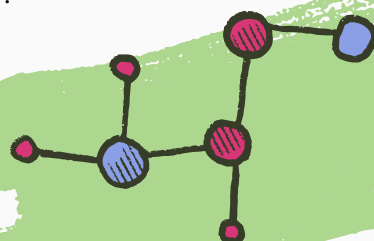
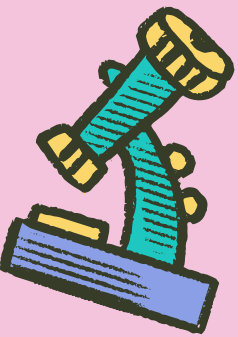
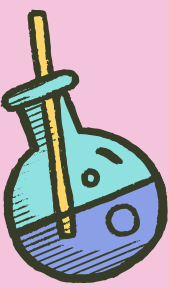


• Los estudiantes que presenten incapacidades y soliciten descuentos del servicio de almuerzo y/o refrigerio mayores o iguales a tres meses, el pago del mes de noviembre quedará al análisis de la coordinación de servicios.

• Antes de iniciar el mes respectivo, el estudiante tiene derecho a recibir por medio del correo o por la página web institucional el ciclo de menús de almuerzo y refrigerio del mes, el cuál será elaborado por un o una nutricionista dietista, quien verificará su cumplimiento.

• Recibir y dar un trato cordial y respetuoso a todos los funcionarios del restaurante.

• No se pueden ingresar al restaurante, dispositivos electrónicos o cualquier otro elemento ajeno a las actividades propias del comedor.

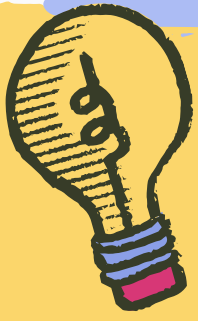




Beetroot

SCHOOL RESTAURANT
GBCMC

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN NORMAS



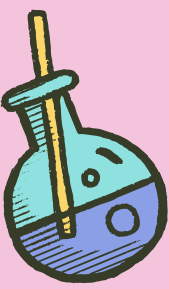
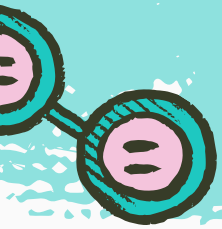
- Dentro del restaurante no se pueden realizar actividades diferentes a las de alimentación, actividades como: Jugar, correr y demás, no se pueden desarrollar dentro del restaurante.
- Tener un buen manejo de los implementos en el servicio de alimentación escolar tales como mesas, sillas, acrílicos, cubertería y demás bienes.
- Al servicio de alimentación escolar no pueden ingresar con estudiantes acompañantes, que no pertenezcan al servicio de restaurante o que no vayan a comprar alimentos dentro del restaurante y cafetería.
- No se pueden ingresar maletas al restaurante.
 - El almuerzo y refrigerio es personal e intransferible



- El mal comportamiento dentro del servicio de alimentación escolar será reportado a coordinación de convivencia.

ALIMENTOS TRAÍDOS DE CASA

- Los estudiantes de pre kínder a segundo, y el personal institucional podrán acceder al servicio del horno industrial para calentar el almuerzo únicamente si el acudiente o personal asistió al curso ofrecido por el servicio de alimentación escolar y obtuvo el certificado respectivo.
 - Si se evidencia mediante el seguimiento del almuerzo del estudiante que el acudiente no cumple con las recomendaciones que se especificaron en el curso será reportado a la coordinación de convivencia. Al tercer llamado de atención se le suspenderá la prestación del servicio del horno.
- Los estudiantes de tercero a once, y el personal institucional podrán acceder al servicio de microondas para calentar el almuerzo únicamente si el acudiente, estudiante y personal asistió al curso ofrecido por el servicio de alimentación escolar y obtuvo el certificado respectivo.



- Si se evidencia que el estudiante o el personal no está cumpliendo con las recomendaciones impartidas en el curso será reportado a la coordinación de convivencia. Al tercer llamado de atención se le suspenderá la prestación del servicio del horno microondas.

El manual de convivencia se hace extensivo al restaurante.

G. SERVI

